 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 2
		Página 1 de 25

GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19 **VERSIÓN CON REVISIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA**

Dirección General DNP

Luis Alberto Rodríguez Ospino

Subdirección Territorial y de Inversión Pública

Amparo García Montana

Dirección del Sistema General de Regalías

Álvaro Ávila Silva

Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas

Yesid Parra Vera

Asesor Dirección del Sistema General de Regalías- Asistencia Técnica

Breitner Andres Zamora Moreno

Asesora Dirección del Sistema General de Regalías


Ana Matilde Juvinao

Subdirección Sectorial Minas y Energía.

Diana Paola Díaz Betancourth

Ministerio de Minas y Energía
Coordinador Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo
Jose David Insausti Avendaño

Asesora Grupo EESE
Rosalucina Fuentes Vega
Diana Marcela Rueda Salvador

	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 2
		Página 2 de 25

GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19 VERSIÓN CON REVISIÓN DEL SECTOR DE MINAS Y ENERGÍA

INTRODUCCIÓN.

El Departamento Nacional de Planeación pretende agilizar los trámites de registro de la información más relevante, resultado del proceso de formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública relacionados con la atención de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el gobierno nacional, para lo cual, la Dirección de Inversión y Finanzas Públicas, Dirección del Sistema General de Regalías, Subdirección Sectorial de Minas y Energía del DNP y el Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo del Ministerio de Minas y Energía; generaron para el uso de las Entidades Territoriales un modelo de Metodología General Ajustada (MGA) como guía estandarizada para la presentación de proyectos, con una cadena de valor pertinente para orientar el registro de las acciones requeridas con el fin de prevenir, contener y mitigar la crisis generada por la Pandemia Coronavirus COVID-19.

Es así, como la presente *guía contiene el instructivo de ingreso a la MGA Web, así como las instrucciones para el diligenciamiento de la información relacionada con el proyecto, que permite la atención de la emergencia sanitaria del COVID-19 de conformidad con la declaratoria de Emergencia legislada, Decreto 517 de 2020 "Por el cual se dictan disposiciones en materia de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social" y Decreto Legislativo 531 de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público..*

La MGA estandarizada para la atención de la emergencia COVID-19, *no hace parte del portafolio de Proyectos Tipo del Departamento Nacional de Planeación.* El proceso de marcación como proyecto tipo en la herramienta MGA se da como parte de las estrategias implementadas por el DNP para agilizar la gestión institucional en el proceso de transferencia al Banco de Proyectos de inversión de la Entidad Territorial para hacer frente a la emergencia decretada, e inversión con todas las fuentes de financiación de la entidad.

Es importante que la entidad en el proceso de formulación de su proyecto de inversión para la atención de la emergencia involucre las Instituciones comercializadoras que prestan el servicio de Energía eléctrica, y además, tenga en cuenta los programas y/o proyectos cuyas actividades ya están siendo financiadas con recursos públicos, de manera que las inversiones se realicen en concordancia con las competencias de las entidades territoriales y los lineamientos del Ministerio de Minas y Energía.

Igualmente, la Entidad Territorial debe realizar la adecuada identificación y focalización previa de los beneficiarios, así como la correcta estimación de los costos de los insumos requeridos, de manera que concurra en ellos la proporcionalidad en el gasto de recursos públicos, estableciendo con claridad y detalle el tiempo de inversión por el cual se va a subsidiar el servicio de energía para la población focalizada.

1. INGRESO A MGA

- 1.1. Ingrese con su usuario de MGA al link: <https://mgaweb.dnp.gov.co/> y diligencie la información de ingreso a la herramienta.

Tenga en cuenta que puede crear su proyecto con usuario de formulador ciudadano o formulador oficial. Si lo hace con el usuario de formulador ciudadano, una vez culmine el diligenciamiento de la información, debe presentarlo a la entidad territorial correspondiente para que el formulador oficial de dicha entidad pueda transferirlo. Si lo hace con usuario de formulador oficial, solo debe transferir el proyecto al banco de proyectos vez culmine su diligenciamiento. El usuario de formulador ciudadano No podrá adjuntar archivos, solamente puede hacerlo el formulador oficial de la entidad territorial.

Recuerde que una vez adjunte los documentos no podrá borrarlos.

Estimado usuario

Las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, por favor enviarlas a la mesa de ayuda

infosgr@dnp.gov.co.



Metodología general ajustada




 DNP
 Departamento Nacional de Planeación

Iniciar sesión

Tipo de documento de identificación *

Seleccione ▼

Número de documento de identificación *

Número de documento de identificación

Contraseña *

Contraseña

Ingresar

[Registro de usuario](#)
[¿Olvidó su contraseña?](#)

Seleccione Cédula de ciudadanía en tipo de documento.

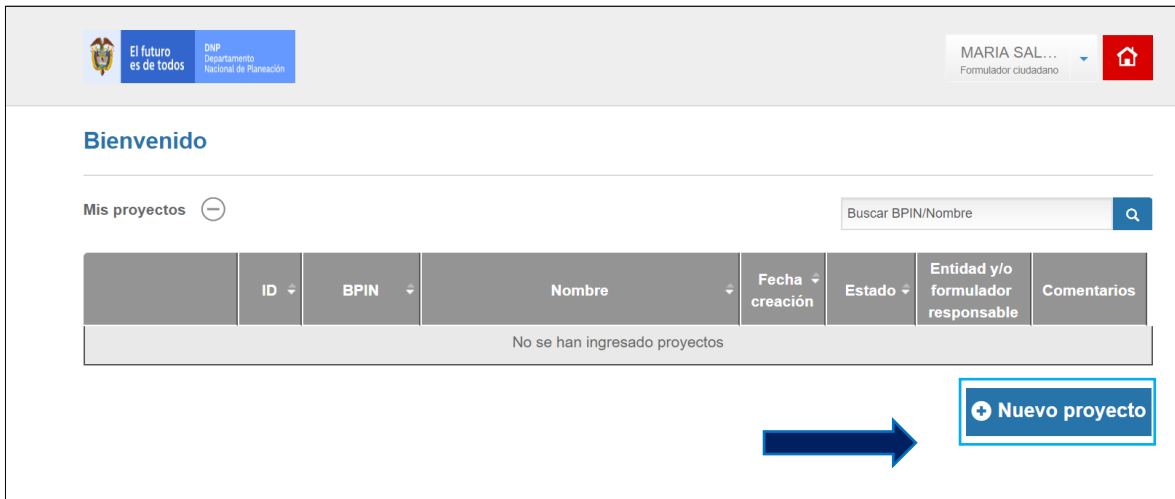
Ingrese con el número de cédula del usuario formulador

Ingrese la clave del usuario formulador

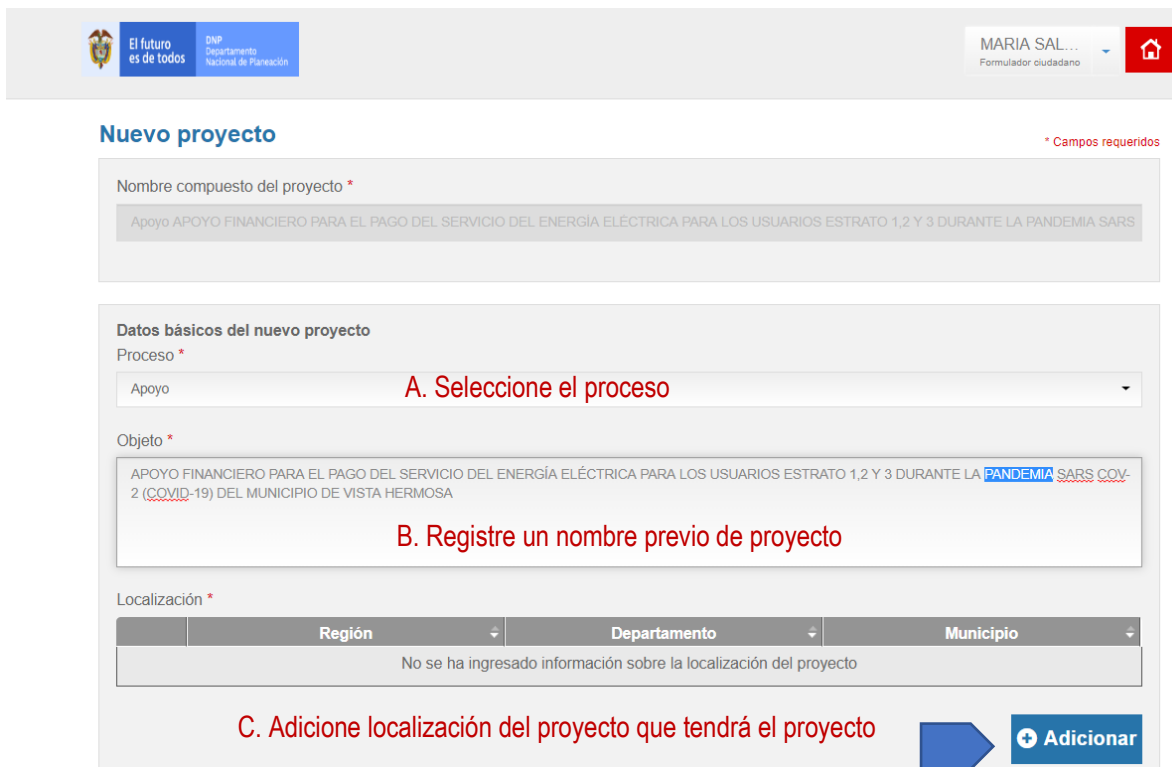
CLIC

* Campos requeridos

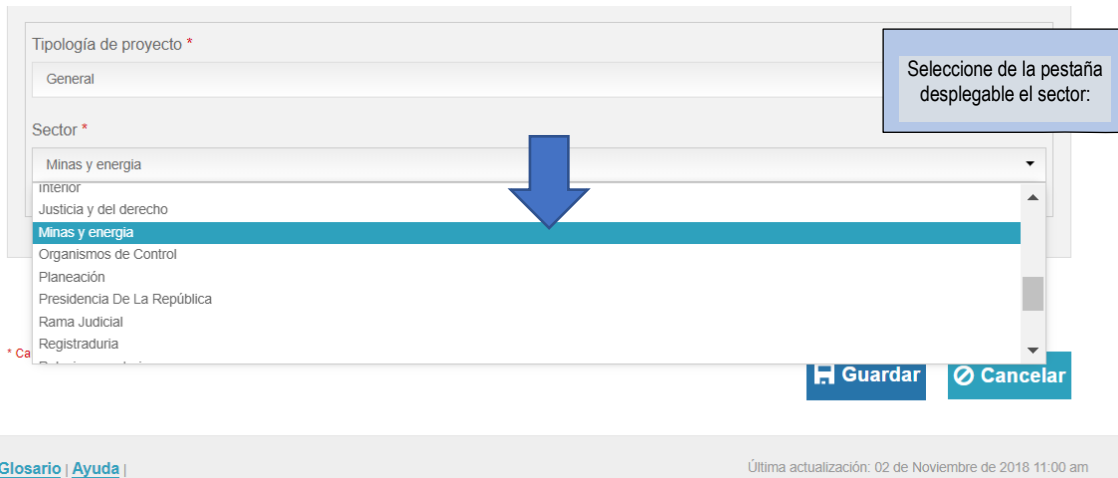
- 1.2. Ingrese a su usuario Formulator Ciudadano o Formulator Oficial para iniciar la creación y diligenciamiento de la información de su proyecto en la herramienta MGA. Luego Haga clic en el botón “Nuevo Proyecto”.



1.3. Se abrirá una ventana que le permite crear el proyecto, diligenciar **información previa** del nombre y localización.



1.4. En tipología seleccione General y en sector: **Minas y Energía**



Tipología de proyecto *

General

Sector *

Minas y energía

interior

Justicia y del derecho

Minas y energía

Organismos de Control

Planeación

Presidencia De La República

Rama Judicial

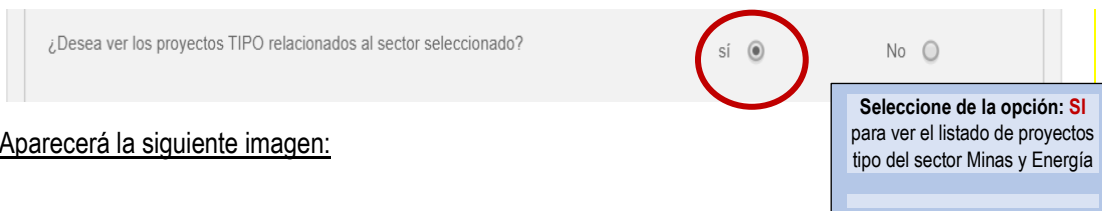
Registraduría

Ca

Guardar Cancelar

Glosario | Ayuda | Última actualización: 02 de Noviembre de 2018 11:00 am

1.5. Haga clic en la opción ¿Desea ver los proyectos tipo relacionados al sector seleccionado?



¿Desea ver los proyectos TIPO relacionados al sector seleccionado?


sí No

Seleccione de la opción: **SI** para ver el listado de proyectos tipo del sector Minas y Energía

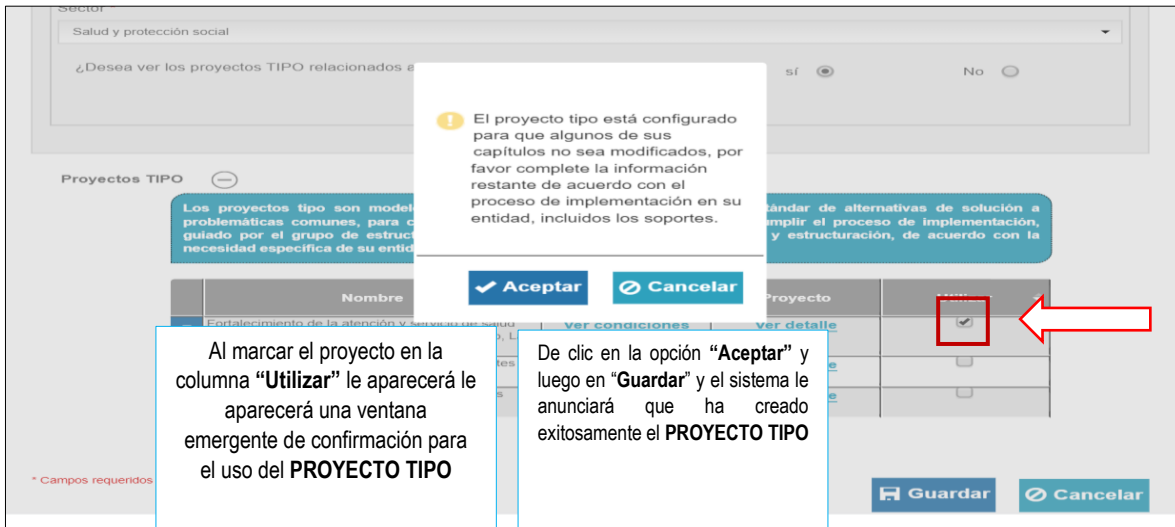
Aparecerá la siguiente imagen:

Proyectos TIPO

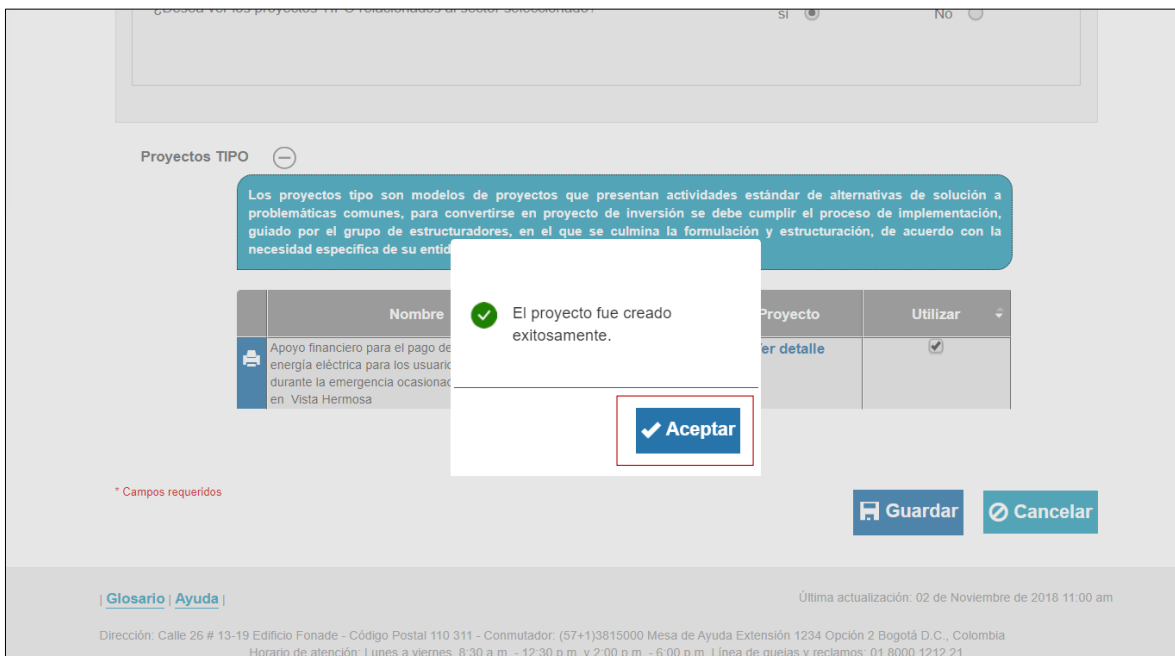
Los proyectos tipo son modelos de proyectos que presentan actividades estándar de alternativas de solución a problemáticas comunes, para convertirse en proyecto de inversión se debe cumplir el proceso de implementación, guiado por el grupo de estructuradores, en el que se culmina la formulación y estructuración, de acuerdo con la necesidad específica de su entidad.

Nombre	Condiciones a cumplir	Proyecto	Utilizar
 Apoyo financiero para el pago del servicio de energía eléctrica para los usuarios de estrato 1,2 y 3 durante la emergencia ocasionada por el COVID 19, en Vista Hermosa	Ver condiciones	Ver detalle	<input type="checkbox"/>

Seleccione el proyecto de **“Apoyo financiero para el pago del servicio de energía eléctrica para los usuarios de estrato 1,2 y 3 durante la pandemia SARS Cov-2 (COVID-19) de Vista Hermosa ...”**, de clic en el botón aceptar y luego en el botón Guardar:



Al hacer clic en guardar aparecerá lo siguiente:



Así le quedará el Proyecto cargado en la MGA estandarizada para que inicie el cambio de la información acorde con la inversión a realizar por la Entidad Territorial:



El futuro es de todos
 DNP
 Departamento Nacional de Planeación

Identificación

Preparación

Evaluación

Programación

Presentar y transferir

Angela Hurt...
Formulador ciudadano


APOYO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS USUARIOS DE ESTRATO 1,2 Y 3 DURANTE LA EMERGENCIA OCACIONADA POR EL COVID 19, EN VISTA HERMOSA

* Campos requeridos

Plan de desarrollo
 Problemática
 Participantes
 Población
 Objetivos
 Alternativas

Contribución a la política pública ?

- !
01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo
+
- !
02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial
+
- !
03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal
+

* Campos requeridos

 Documentos de soporte

 Ver comentarios

 Imprimir

 Generar XML

 Guardar

 Compartir

Estaría listo el proyecto para ajustar el registro de información (con eliminación e inclusión de datos) de acuerdo con las necesidades propias de inversión de la Entidad territorial.

2. TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA COVID-19

Generalidades

La MGA Web dispone dentro del menú de ayudas, **tutoriales de funcionamiento** relacionados con el diligenciamiento de cada capítulo del aplicativo; este material está disponible en la ruta: <https://www2.dnp.gov.co/NuevaMGA/Paginas/Ayuda-de-la-MGA.aspx>

Los tutoriales de funcionamiento se constituyen en un apoyo para el usuario, en el caso que se enfrente a la MGA Web por vez primera, pues explican de manera clara y didáctica el cómo se debe diligenciar capítulo por capítulo.

Cadena de valor indicativa.


Antes de iniciar con los TIPS para el diligenciamiento de la MGA estandarizada, a continuación, se presenta una cadena de valor indicativa para que la entidad territorial, en concordancia con su necesidad de inversión, seleccione los productos que mejor se ajusten para el debido seguimiento del proyecto financiado con cualquier fuente de financiación asignada o de gestión de la entidad territorial. Se sugiere revisar la siguiente tabla y ubicar los bienes y servicios que se entregarán con el proyecto en la columna “D”:

A. ID	B. PRODUCTO	C. DESCRIPCIÓN	D. INDICADOR DE PRODUCTO	E. PRINCIPAL	F. UNIDAD DE MEDIDA
2102024	Servicio de apoyo financiero al consumo del servicio de energía eléctrica del sistema interconectado nacional	Aplicados como una menor tarifa a una cantidad del consumo residencial mensual del servicio público de energía eléctrica distribuida por red física para los usuarios de menores ingresos y para las áreas especiales.	Usuarios beneficiados con subsidios	SI	Numero

Nota: La MGA estandarizada es una guía ágil para el diligenciamiento de los proyectos de inversión que se transfieren al SUIFP-SGR y SUIFP-Territorio.

En el Producto anterior, se pueden incorporar las actividades susceptibles de ser financiadas, de acuerdo con lineamientos entregados por el Ministerio de Minas y Energía, como a continuación se en listan:

- Subsidio total o parcial del costo de los servicios** públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible, complementario a los subsidios otorgados por el Gobierno nacional, y de servicios públicos como el de alumbrado público:

	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 2
		Página 9 de 25

Las medidas derivadas de este numeral son complementarias a lo subsidiado por el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos administrado por el Ministerio de Minas y Energía y demás subsidios nacionales.

- 2. Pago total o parcial del consumo de los usuarios.** Para el efecto, se considera que entre la entidad territorial y el comercializador deberá existir una relación jurídico contractual en el cual se acuerde el porcentaje que será asumido por el departamento o municipio, y la forma en que, conforme a lo anterior, el comercializador debería realizar los trámites de facturación con base en tal acuerdo.

Para el desarrollo del proyecto, es necesario tener en cuenta la normativa que se relaciona a continuación, que contiene los toques de consumo y la regulación del subsidio de subsistencia:


- (i) Resolución 355 del 2004 expedida por la UPME (130 kWh para poblaciones que se encuentren por encima de los 1000 m.s.n.m y 173 kWh para poblaciones que se encuentren por debajo de los 1000 m.s.n.m).
- (ii) Resolución 18 del 2013 expedida por la UPME, para el caso de San Andrés, Providencia y Santa Catalina hasta 187 kWh; y (iii) Ley 1739 de 2014, Ley 1753 de 2015 y Artículo 297 de la Ley 1955 de 2019.

NOTA: Para todos los proyectos de inversión que tengan como objeto el pago parcial o total del consumo de energía eléctrica, se considera que la entidad territorial deberá manifestar el monto de recursos para pagar, ya sea por una cantidad de kWh definidos o un porcentaje del consumo no subsidiado e indicar si el proyecto está focalizado a un grupo de la población o pretende beneficiar a todos los usuarios de su jurisdicción.

- 3. Lineamientos generales** para la implementación de la asunción del pago de los servicios domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible descritos en el numeral 3 del presente documento, con base en lo establecido en el Artículo 7 del Decreto Legislativo 517 de 2020

Con el fin de que la entidad territorial pueda darle aplicación al artículo 7 del Decreto Legislativo 517 de 2020, con recursos del Sistema General de Regalías, se consideran los siguientes pasos:

- (i) La entidad territorial solicite a los comercializadores la lista de todos los usuarios, y los consumos históricos de los diferentes tipos de usuarios, incluido el consumo asumido por subsidios del orden nacional aprobados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- (ii) De acuerdo con la información del numeral i) y la disponibilidad de recursos, la entidad territorial realiza el presupuesto del proyecto para el pago temporal de los costos asociados al servicio público que será asumido por el municipio o departamento.
- (iii) Para el pago total o parcial del consumo que excede el subsidio de subsistencia, la entidad territorial con el apoyo de las comercializadoras, establece la diferencia entre el costo total del consumo por usuario y el subsidio de subsistencia del que es beneficiario. A partir del resultado arrojado y de acuerdo con los recursos disponibles, la entidad territorial determina el costo que asumirá temporalmente.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19</p>	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 2
		Página 10 de 25

2.1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO

Nombre

- ✓ El nombre del proyecto en MGA estandarizada es genérico, sin embargo, recuerde modificar los usuarios a beneficiar según lo mencionado en los lineamientos del Ministerio de Minas y Energía y la localización cuando realice la creación del mismo, para que el proyecto quede asociado a su entidad territorial *Ejemplo: Apoyo financiero para el pago del servicio de energía eléctrica para los usuarios de estrato 1,2 y 3 durante la pandemia SARS Cov-2 (COVID-19) de Vista Hermosa municipio, departamento.*

Sector

No modifique el sector del proyecto: *Minas y energía.*

2.1 PLAN DE DESARROLLO

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Programa

- ✓ **No está disponible para edición.** La información contenida corresponde al Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. El programa es el **2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica**

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial


Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

- ✓ **Disponible para edición.** Escriba el nombre del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial. Ejemplo: ***El META, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación +Equidad 2016-2019.***

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

- ✓ **Disponible para edición.** Escriba el nombre del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal. Ejemplo: ***Con lo nuestro 2016-2019.***

	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 2
		Página 11 de 25

2.2 PROBLEMÁTICA.

Problema central

- ✓ **No está disponible para edición.** El problema central es genérico, no podrá modificarlo ya que se ajusta a las necesidades normativas de la emergencia declarada: *Déficit de recursos financieros para el pago del servicio de energía eléctrica durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en municipio, departamento*¹.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

La descripción del problema es genérica, sin embargo, puede modificar la información para atender las necesidades propias del municipio con relación a la emergencia, así:

- ✓ Modifique la localización de la situación existente. Ejemplo: (...) *En la actualidad en el municipio de Vista Hermosa Meta, los usuarios del servicio de energía eléctrica de los estratos 1, 2 y 3, no cuentan con los recursos suficientes para el pago total o parcial del costo del servicio público domiciliario de energía eléctrica...*
- ✓ Agregue o elimine elementos particulares tomando como referencia las causas indirectas conforme la situación presentada en su entidad territorial.

Magnitud actual del problema + indicadores de referencia

A continuación, se proponen los indicadores de referencia que puede utilizar en la guía:


- ✓ **Déficit de recursos financieros para el pago del servicio de energía eléctrica durante el estado de emergencia.**

Indique el número de los usuarios identificados con el déficit de recursos financieros para el pago de energía eléctrica a beneficiar con el proyecto

- Puede utilizar cómo fuente el Sistema Único de Información de servicios públicos domiciliarios – SUI y/o los datos suministrados por las comercializadoras que prestan el servicio de energía eléctrica de la entidad territorial²

¹ Para todos los proyectos de inversión que tengan como objeto el pago parcial o total del consumo de energía eléctrica, se considera que la entidad territorial deberá manifestar el monto de recursos a pagar, ya sea por una cantidad de kWh definidos o un porcentaje del consumo no subsidiado e indicar si el proyecto está focalizado a un grupo de la población o pretende beneficiar a todos los usuarios de su jurisdicción.

² Se debe tener en cuenta que en el caso se cubra parcialmente valor de la factura, se debe reflejar claramente esta situación en el recibo, discriminando: 1. El valor subsidiado por ley, 2. El apoyo financiero del proyecto y 3. El total a pagar descontando los dos puntos anteriores; si hay un saldo, este deberá ser asumido por el usuario aplicando lo dispuesto en los decretos expedidos en el marco de la emergencia y resoluciones de la CREG.

	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 2
		Página 12 de 25

Causas que generan el problema.

No esta disponible para edición solo para eliminación. El proyecto presenta una causa directa, y tres causas indirectas, las cuales se convertirán en objetivos específicos directos e indirectos del proyecto. Sobre ellas:

- ✓ Usted puede eliminar la causa directa o causas indirectas que no apliquen de acuerdo con las necesidades identificadas de su problema central, en concordancia con la situación de su municipio.
- ✓ Tenga en cuenta que una vez eliminada una o varias causas, no podrán ser agregadas.
- ✓ Al eliminar una causa directa o causa indirecta, se eliminará la cadena de información.

Efectos generados por el problema

No esta disponible para edición. Los efectos que se identifican en el árbol de problemas son la manifestación generalizada de la contingencia con el Problema Central y son pertinentes para la situación en todo el país, por tanto, los efectos del problema **no pueden ser modificados.**

2.3 PARTICIPANTES

Identificación de los participantes

En la MGA estandarizada se identifican previamente los participantes que pueden tener intereses con relación a la situación problemática identificada alrededor de la emergencia sanitaria COVID-19, no obstante, es posible, que usted identifique otros para las particularidades de su entidad territorial por lo cual este capítulo le da la opción de editar, eliminar, e incluir participantes.

- ✓ Cómo mínimo incluya los participantes que son cooperantes y beneficiados, puede incluir también afectados u oponentes para el proyecto.
- ✓ Si los cooperantes brindan apoyo financiero, recuerde involucrarlos en el capítulo de Fuentes de Financiación.
- ✓ Puede eliminar los participantes que considere no hacen parte de los interesados en la solución del problema central.

A continuación, se presenta la matriz de identificación de posibles actores o interesados:

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN	OBLIGATORIO EN LA MGA
Municipal	<u>Municipio (vista Hermosa)</u>	Cooperante	Contrarrestar las consecuencias de la emergencia o calamidad pública, con el objeto de garantizar la efectiva continuidad y calidad en la prestación del servicio a la comunidad y con ello proveer las condiciones necesarias para hacer frente al COVID-19	Financiera, técnica y administrativa.	SI

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN	OBLIGATORIO EN LA MGA
Otro	Comunidad	Beneficiario	Contar con el servicio de energía eléctrica para cumplir con medida obligatoria de aislamiento preventivo	Atender las recomendaciones y orientaciones para garantizar y proteger su salud y la de las personas con las que entren en contacto, acatar las normas emitidas por el gobierno nacional y los gobiernos locales	SI
Otro	Organismos de control	Cooperante	Vigilar que se cumpla con los principios de transparencia y legalidad de toda la contratación directa necesaria para la contención de la propagación del Covid 19; vigilar la orientación de recursos y las acciones inmediatas en el marco de la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus Covid 19	Llevar a cabo acciones preventivas para vigilar a las entidades ejecutoras de los recursos y garantizar la atención de la población afectada, de manera inmediata, oportuna y transparente.	SI


Análisis de los participantes.

- ✓ Indique la relación entre los participantes, puede tomar como guía la siguiente información:

“El gobierno nacional ha liderado la coordinación de acciones relacionadas con la atención a la emergencia declarada con el fin de prevenir, contener y mitigar los efectos que puedan generarse por la pandemia del CORONAVIRUS -COVID 19 en la población, implementando medidas que fueron consignadas en la declaratoria de emergencia, de obligatorio cumplimiento en el ámbito nacional. Comprendiendo la crisis sanitaria que afronta toda la población colombiana, esta entidad territorial a nivel local acogió las medidas a través de un acto administrativo con el fin de proteger a la población del municipio y atender a las demandas sociales en protección de los derechos humanos...”

- ✓ Si lo desea puede incluir el número de Acto Administrativo de Declaratoria de calamidad pública por emergencia **municipal/departamental**³

³ Toda Entidad Territorial debe realizar su Acto Administrativo de Declaratoria de calamidad pública por emergencia sanitaria en concordancia con el Decreto 417 de 17 de marzo de 2020, teniendo en cuenta el artículo 209 de la C.P.C., coordinando sus acciones con las actuaciones del Estado. El Acto de la Entidad Territorial requiere estar ordenado en el marco de la emergencia.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19</p>	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 2
		Página 14 de 25

2.4 POBLACIÓN

Población afectada por el problema

- ✓ Indique el número de los usuarios identificados con el déficit de recursos financieros para el pago de energía eléctrica a beneficiar con el proyecto por el promedio de personas por hogar – Fuente DANE
- ✓ Tome como referencia el Sistema único de información de servicios públicos domiciliarios – SUI y/o los datos suministrados por las comercializadoras que prestan el servicio de energía eléctrica en la entidad territorial
- ✓ Modifique la localización de la población afectada conforme lo siguiente:

Ubicación general

Región. Seleccione la región geográfica a la cual pertenece la población afectada. *Ejemplo: Orinoquía.*

Departamento: Seleccione el departamento al cual pertenece la población afectada. *Ejemplo: Meta.*

Municipio: Seleccione el municipio al cual pertenece la población afectada. *Ejemplo: Vista Hermosa.*

Localización específica

Ejemplo: Todo el municipio, en cabecera: Escriba acá el número personas y en zona rural: Escriba acá el número personas Puede utilizar fuentes DANE 2020 o SISBEN Entidad Territorial a corte dd/mm/aaaa.

Población objetivo de la intervención


- ✓ Escriba el número de personas que serán objeto de la intervención que llevará a cabo el proyecto por el promedio de personas por hogar – DANE <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/como-vivimos>
- ✓ Tome como referencia el Sistema único de información de servicios públicos domiciliarios – SUI y/o los datos suministrados por la comercialización del servicio de energía eléctrica de la entidad territorial
- ✓ Tome como referencia Promedio de personas por hogar - DANE <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/como-vivimos>
- ✓ Tenga en cuenta que esta población corresponde a la que específicamente se va a beneficiar con el proyecto.
- ✓ Modifique la localización de la población objetivo conforme lo siguiente:

Ubicación general

Región. Seleccione la región geográfica a la cual pertenece la población objetivo. *Ejemplo: Orinoquía.*

Departamento: Seleccione el departamento al cual pertenece la población objetivo. *Ejemplo: Meta*

Municipio: Seleccione el municipio al cual pertenece la población objetivo. *Ejemplo: vista hermosa.*

 <p>El futuro es de todos</p> <p>DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19</p>	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 2
		Página 15 de 25

Localización específica

Ejemplo: Todo el municipio, en cabecera: **Escriba aquí el número personas** y en zona rural: **Escriba aquí el número personas** Puede utilizar fuentes DANE 2020 o SISBEN Entidad Territorial a corte dd/mm/aaaa.

Características demográficas de la población objetivo

- ✓ Caractericé la población objetivo por edad, género y grupos étnicos
- ✓ Tome como referencia el Sistema único de información de servicios públicos domiciliarios – SUI y/o los datos suministrados por la comercialización del servicio de energía eléctrica de la entidad territorial.
- ✓ Tome como referencia Promedio de personas por hogar – DANE
- ✓ Se ha indicado que la fuente de información validada son las Promedio DANE (División territorial) allí se observa con precisión los grupos etareos que se tienen en la MGA para diligenciar, aquí también puede hacer uso de la información disponible en la Ficha Estadística de Caracterización municipal del DNP de TERRIDATA:

Fuentes DANE (División territorial): <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#!/>

TerriData DNP (Fichas y Tableros): <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>

2.5 OBJETIVOS

Objetivo general e indicadores de seguimiento

Objetivo general – Propósito


- ✓ No podrá modificar el objetivo general del proyecto, *dado que viene dispuesto en la estandarización de la MGA, de manera que dé alcance y solución al problema evidenciado.*

Indicadores para medir el objetivo general

A continuación, se proponen el indicador de referencia para medir el objetivo general el cual puede ser modificado:

Usuarios beneficiados con el pago de la factura del servicio de Energía Eléctrica.

- ✓ El indicador es medido a través de la unidad *numero*
- ✓ *Digite la meta del indicador de objetivo general.*
- ✓ Puede modificar el tipo de fuente y la fuente de verificación dependiendo del medio cómo su entidad pueda demostrar el cumplimiento del objetivo general.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19</p>	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 2
		Página 16 de 25

Relaciones entre las causas y objetivos

- ✓ No se puede modificar el objetivo específico directo del proyecto.

2.6 ALTERNATIVAS

Alternativas de la solución

- ✓ La alternativa de solución es genérica y no está disponible para modificación o eliminación. En este capítulo, sólo deberá guardar.

2.7 ANÁLISIS DE NECESIDADES

Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer

Bien o Servicio

- ✓ Se propone el bien o servicio para el proyecto: **Apoyo financiero al costo del consumo básico de subsistencia que no sea subsidiado a usuarios residenciales, de estratos 1, 2, y 3, es decir estrato 1 un 40%, estrato 2 un 50% y estrato 3 un 85%.**
- ✓ Puede modificar la información para atender las necesidades propias de la entidad territorial con relación a la emergencia.

Descripción

- ✓ Puede modificar la información para atender las necesidades propias del municipio con relación a la emergencia.
- ✓ Para el bien "**Apoyo financiero al costo del consumo básico de subsistencia que no sea subsidiado a usuarios residenciales, de estratos, es decir estrato 1 un 40%, estrato 2 un 50% y estrato 3 un 85%.**" **La Oferta:** Usuarios beneficiados con apoyo financiero al costo de consumo básico que no sea subsidiado a estratos 1, 2, y 3; **Demanda:** Usuarios que requieren el apoyo financiero para el pago del servicio
Medido a través: número de usuarios (viviendas)

Medido a través de


- ✓ Los servicios se miden en términos de número de personas.
- ✓ No podrá modificar la unidad de medición del bien o servicio propuesto.

Serie Histórica

El año inicial propuesto es (2019), el año final (2020) y año proyectado (2021).

Serie Histórica

El año inicial propuesto es (2019), el año final (2020) y año proyectado (2021).

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 2
		Página 17 de 25

Serie histórica de la necesidad

Año inicial * Año final * Último año proyectado *

2019 2020 2021

2.8 ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

Análisis técnico de la alternativa

- ✓ Realicé una breve descripción de la alternativa. Tome como guía la descripción que le provee el proyecto de referencia.
- ✓ Modifique el municipio y/o departamento de acuerdo con la entidad territorial que presenta el proyecto: **Otorgamiento de apoyos financieros para el pago del servicio de energía eléctrica**
- ✓ Modifique la información presentada por la MGA estandarizada, de acuerdo con la intervención que va a realizar (en rojo los elementos que debe modificar). **Ejemplo: *La alternativa propone aliviar por medio de apoyos financieros el pago de las tarifas del servicio de energía a 3.979 usuarios del Sistema Interconectado Nacional por un periodo de un mes, en cumplimiento de la normatividad vigente y aplicando el principio de solidaridad...***
- ✓ Agregue o elimine detalles de la alternativa conforme la intervención.
- ✓ El tiempo de ejecución del proyecto debe ser concordante con la normativa del Decreto 513 de 2020 y Acuerdo 58 de 2020.
- ✓ **Tenga en cuenta que no podrá incluir actividades de las cuales la entidad territorial no tenga competencias para la inversión (Ley 715 de 2001).**


Nota 1: Para conocer la normativa disponible en materia de prestaciones de servicios de Energía eléctrica las entidades pueden visitar la normatividad disponible por en Ministerio de Minas para que, con ello, puedan disponer de las referencias y características:

Nota 2: Para la descripción del análisis técnico de la alternativa es fundamental que la entidad pueda contar con el acompañamiento el Ministerio de Minas y Energía, las comercializadoras del servicio de energía eléctrica que tengan presencia en su entidad territorial.

2.9 LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

Localización de la alternativa

- ✓ Esta opción se encuentra habilitada para que la entidad registre la información correspondiente.

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 2
		Página 18 de 25

- ✓ Modifique el capítulo de localización de la alternativa, de acuerdo con la región, departamento, municipio, etc., dónde se desarrollará su proyecto de inversión. Puede usar la opción “Utilizar la localización de la población objetivo” y puede hacer uso de la ubicación de acuerdo con las coordenadas del (los) municipio(s) a intervenir con el proyecto, o localización específica de ubicación de la población del proyecto (barrios, veredas, corregimientos).

Factores analizados

- ✓ Están habilitados para la edición de la entidad.
- ✓ Se sugieren: Aspectos administrativos y políticos, Cercanía a la población objetivo, Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros), Factores ambientales, y Otros.
- ✓ Puede seleccionar otros factores en el caso que apliquen a la entidad que presenta el proyecto.

2.10 CADENA DE VALOR

- ✓ Las actividades propuestas NO podrán ser editadas.
- ✓ Ingrese los costos asociados a las actividades del proyecto, programándolos con los insumos requeridos para ejecutar esta actividad.
- ✓ Recuerde modificar la meta del producto de acuerdo con el número de usuarios que se beneficiarán con la entrega de este:
 - Servicio de apoyo financiero al consumo del servicio de energía eléctrica del sistema interconectado nacional. Medido a través de: Número Usuarios beneficiados con subsidios: Escriba aquí el número.
- ✓ El costo de las actividades e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades para la atención de la emergencia requieren estar ajustados y determinados por la tarifa que aplica el comercializador a los usuarios, que se encuentran regulada por la CREG y el registro del consumo histórico o actual.
- ✓ La referencia de costos o montos de escalas de remuneración soportados en sus actos administrativos o la referencia del Decreto Presidencial 304 de 2020: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20304%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202020.pdf>

2.11 RIESGOS

Análisis de Riesgos.

- ✓ El proyecto presenta una propuesta de riesgos, si está de acuerdo con ellos de clic en guardar. También puede eliminar los riesgos propuestos y crear nuevos riesgos.
- ✓ Tenga en cuenta que si borró alguna actividad de la cadena de valor a la cual se le haya asociado un riesgo en el ejemplo presentado, ese riesgo ya no se podrá visualizar en el análisis de riesgos.

2.12 INGRESOS O BENEFICIOS

- ✓ La MGA estandarizada identifica dos beneficios:
- Ahorro en gastos de reconexión o multas generadas por la suspensión del servicio. Valor: gastos en pesos originados por la reconexión del servicio.**
 - Ahorro del pago diferido de la factura de energía eléctrica más los intereses del pago no oportuno del servicio⁴**

Ejemplo de cálculo:

Descripción	Valor
Valor del apoyo económico	\$88.168.780
Número de usuarios beneficiados	3.979
Años diferidos	3
tasa Interés Bancario Corriente efectivo anual para la modalidad de crédito de consumo y ordinario ⁵	18,7%
Pago Anual Formula en Excel PAGO	\$ 40.999.827,66
Pago total (3 años)	\$122.999.482,99

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	3.979	\$ 10.304,05	\$ 40.999.827,00
2	3.979	\$ 10.304,05	\$ 40.999.827,00
3	3.979	\$ 10.304,05	\$ 40.999.827,00

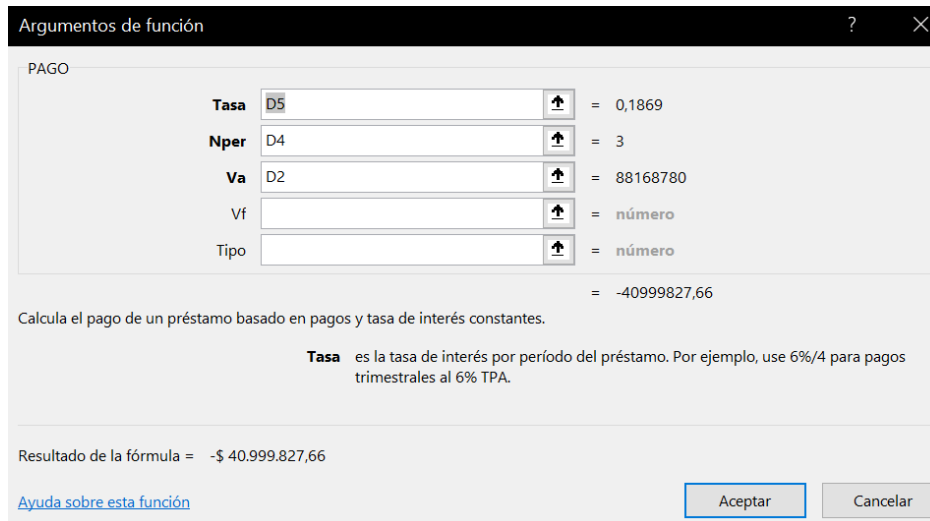
⁴ Según lo dispuesto en **el artículo 1 del decreto 517 de 2020**: 1. Pago diferido de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible. Las empresas comercializadoras que presten el servicio público de energía eléctrica y gas combustible por redes, podrán diferir por un plazo de treinta y seis (36) meses, el costo del consumo básico o de subsistencia que no sea subsidiado a usuarios residenciales de

estratos 1 y 2 para los consumos correspondientes al ciclo de facturación actual, y al ciclo de facturación siguiente a la fecha de expedición del presente Decreto, sin que pueda trasladarle al usuario final ningún interés o costo financiero por el diferimiento del cobro. estratos 1 y 2 para los consumos correspondientes al ciclo de facturación actual, y al ciclo de facturación siguiente a la fecha de expedición del presente Decreto, sin que pueda trasladarle al usuario final ningún interés o costo financiero por el diferimiento del cobro.

⁵ **Resolución no. 058 de 2020, Artículo 7.** La tasa preferencial corresponde a la tasa de interés preferencial o corporativo de los créditos comerciales, de la última semana disponible antes de facturar, en la página de la Superintendencia Financiera para el Total Establecimientos de Crédito. La tasa de interés bancario corriente corresponde a la tasa de consumo y ordinarios certificada por la Superintendencia Financiera, y vigente durante el mes de expedición de la factura.

En nuestro ejemplo:

1. Se diferido el pago en 36 cuotas, ósea 3 periodos (años)
2. Cantidad son los usuarios beneficiados con el proyecto (3.979)
3. El valor unitario es el valor del pago anual dividido el número de usuarios beneficiados con el proyecto
4. Y el valor Total se obtuvo de usar en el programa Excel la formula PAGO



Argumentos de función

PAGO

Tasa	D5	=	0,1869
Nper	D4	=	3
Va	D2	=	88168780
Vf		=	número
Tipo		=	número

= -40999827,66

Calcula el pago de un préstamo basado en pagos y tasa de interés constantes.

Tasa es la tasa de interés por período del préstamo. Por ejemplo, use 6%/4 para pagos trimestrales al 6% TPA.

Resultado de la fórmula = -\$40.999.827,66


[Ayuda sobre esta función](#) Aceptar Cancelar

Para identificar el cálculo, la tasa Interés Bancario Corriente efectivo anual para la modalidad de crédito de consumo y ordinario y justificación de los beneficios es importante tener en cuenta:

- ✓ Tasa de Interés Bancario Corriente (TIBC) Modalidad Microcrédito" - Survey "Tasa de Interés Bancario Corriente (TIBC) Modalidad consumo bajo monto"
["https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/sala-de-prensa/comunicados-de-prensa-/interes-bancario-corriente-10829"](https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/sala-de-prensa/comunicados-de-prensa-/interes-bancario-corriente-10829)

En relación con los ingresos y beneficios del proyecto, tener en cuenta:

- ✓ Puede crear beneficios, así como eliminar o utilizar los propuestos.
- ✓ Si va a crear beneficios, describa cómo se medirá el beneficio. **Por ejemplo:** la cantidad expresa...el valor unitario *corresponde a ingrese cantidad y costos unitarios.*
- ✓ Si va a utilizar los beneficios propuestos, modifique cantidad y valor unitario, conforme la descripción, cuantificación y valoración del beneficio.
- ✓ Agregue los beneficios a partir del periodo cero. Pues el proyecto es de atención inmediata y los periodos contemplados en la MGA WEB se asumen como años para las inversiones.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19</p>	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 2
		Página 21 de 25

2.13 PRÉSTAMOS.

No diligencie este capítulo.

2.14 DEPRECIACIÓN.

No diligencie este capítulo.

2.15 Flujo Económico

- ✓ Verifique que la inversión este a partir del periodo cero.
- ✓ Dado el tipo de proyecto que se está presentando, los beneficios pueden ser incluidos a partir del periodo cero.
- ✓ Dado que se están incorporando beneficios a partir del periodo cero es muy probable que el flujo neto de caja para todos los periodos sea positivo. Esto impactará el indicador de TIR el cual no podrá ser calculado.

2.16 Indicadores y decisión

Evaluación Económica

- ✓ Se recomienda que el VPN sea superior a cero.
- ✓ La opción más probable del resultado es que tenga una relación costo beneficio igual a 1 o un poco superior (no inferior).
- ✓ Es muy probable que la TIR indique No Aplica, por lo expresado en el punto anterior. De ser así y para este tipo de proyecto en particular, no deberá tenerse en cuenta este indicador

2.17 Indicadores de Producto


- ✓ Modificar solamente la meta del indicador de producto conforme a la población objetivo de la intervención.
- ✓ Programar el indicador para el periodo cero.
- ✓ Puede agregar los indicadores secundarios conforme a los productos que se entregarán con la intervención.
- ✓ Consulte los indicadores de producto que se proponen en la página 8 del presente manual.

2.18 Indicadores de Gestión

- ✓ El indicador de gestión es genérico: **Informes De Supervisión Realizados**
- ✓ Modificar la meta conforme el número de informes y la periodicidad con la que se entregarán.
- ✓ Puede agregar otro(s) que considere pertinente.

2.19 Fuentes de Financiación

- ✓ Incluya la o las entidades que financiaran y/o cofinanciaran el proyecto de inversión, el tipo de recursos (fuentes de financiación) y el valor.
- ✓ Recuerde que el total de fuentes debe ser igual al total de costos del proyecto.

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	Fecha: 02/04/2020
		Versión: 2
		Página 22 de 25

- ✓ Recuerde que si incluye un participante como cooperante y este aportará recursos financieros debe incluirlo en las fuentes de financiación.
- ✓ El programa y subprograma presupuestal no podrán ser modificados, y corresponden a: **2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica** y subprograma **1900 intersubsectorial minas y energía**.

2.20 Resumen del Proyecto

- ✓ Se proponen fuentes de verificación y supuestos, considere la aplicación de estos o de lo contrario plantee unos diferentes.

3. RECOMENDACIONES FINALES.

- ✓ Una vez diligenciados los capítulos de la MGA Web, está listo para realizar la presentación del proyecto a la entidad que corresponda o la transferencia al banco de proyectos de la Entidad Territorial.
- ✓ Los proyectos con Enfoque Étnico presentado por el representante legal de la comunidad étnica, y que beneficia solo dicha comunidad, no requieren carta de presentación. Los proyectos con Enfoque Étnico presentados por la Entidad Territorial donde tiene jurisdicción la comunidad étnica, requieren aportar la carta de presentación del proyecto firmada por el representante legal de la comunidad, para que pueda marcar la condición de enfoque en su banco de proyectos (aplica para proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías).
- ✓ Finalmente recuerde que, si registró su proyecto en la MGA con usuario de formulador oficial, solo debe transferir el proyecto, si lo registró con usuario de formulador ciudadano, debe presentarlo a la entidad territorial correspondiente para que el formulado oficial de dicha entidad pueda transferirlo con los soportes respectivos.
- ✓ Adjunte a la MGA estandarizada los requisitos solicitados en el Acuerdo 58 de 2020 de Comisión Rectora para el SGR, cuando se trate de proyectos susceptible de ser financiado con recursos del SGR. Puede agregar otros soportes documentales que considere pertinente.

4. CONTACTOS

Para resolver las inquietudes que surjan para el diligenciamiento de la MGA, el Ministerio de Minas y Energía pone a su disposición un equipo de profesionales idóneos que brindará apoyo y orientación en el proceso de estructuración de los proyectos de inversión. A continuación, se remiten los siguientes contactos Ministerio Minas y Energía:

Área	Funcionario	Contacto
Coordinador Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo	José David Insuasti Avendaño	jdinsuasti@minenergia.gov.co 3202894427.
Líder Técnico del Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo	Jaime Alonso García	jagarciaa@minenergia.gov.co 3138297936.
Asesora Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo.	Diana Marcela Rueda Salvador	drueda@minenergia.gov.co 3102385749.